

## COMUNICADO

### MATRÍCULA 2020-II - ASIGNATURAS DE SEGUNDO SEMESTRE

La Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP), de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), se dirige a sus estudiantes para informar lo siguiente:

1. Los estudiantes, que no pudieron realizar pre matrícula para la matrícula condicionada, podrán **llenar el formulario de pre matrícula del martes 20 al 23 de octubre**. Los enlaces de los formularios de pre matrícula son los siguientes:  
Ciencias de la Salud: <https://forms.gle/eKYfpshuvxmch8T9>  
Ciencias Básicas: <https://forms.gle/5N1jxS4hHVx65P7k7>  
Ingeniería: <https://forms.gle/uKW4rgignW2LRZHx5>  
Ciencias Económicas y De la Gestión: <https://forms.gle/oTt787M3ZjhWRAGD6>  
Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales: <https://forms.gle/c2McY4w6Yv97Fiet5>  
Los estudiantes deberán llenar, obligatoriamente, las dos hojas del formulario, de 9 a. m. a 4 p. m. **Luego, del 24 al 27 pasarán por consejería, las áreas académicas se comunicarán con los estudiantes a través de los correos institucionales y números telefónicos registrados en la pre matrícula.**
2. Deberán enviar sus solicitudes de matrícula condicionada hasta el 31 de octubre, al correo [mesadeparteseeg.vrap@unmsm.edu.pe](mailto:mesadeparteseeg.vrap@unmsm.edu.pe), con el asunto: **MATRÍCULA CONDICIONADA 2020-II EXTEMPORÁNEA**, de 9 a. m. a 4 p. m. Las solicitudes serán procesadas en el SUM, del 9 al 12 de noviembre, por la Oficina de Matrícula de la EEG. Los estudiantes que no completaron su proceso de matrícula condicionada podrán adherirse a las nuevas fechas estipuladas.
3. Los estudiantes de la Base 20, que no han podido realizar pre matrícula, para asignaturas desaprobadas de primer semestre, podrán llenar el formulario de pre matrícula del 20 al 22 de octubre, de 9 a. m. a 4 p. m. Los enlaces de los formularios de pre matrícula son los siguientes:  
Ciencias de la Salud: <https://forms.gle/dhuC2NWPgWQruMUBA>  
Ciencias Básicas: <https://forms.gle/ffySTANmCmgPz9G79>  
Ingeniería: <https://forms.gle/UqCTVkn81YvvXLae9>  
Ciencias Económicas y De la Gestión: <https://forms.gle/sLmz9HJbtLzLWKgR8>  
Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales: <https://forms.gle/Evo73UuhQxFnX15k9>
4. Los estudiantes de la Base 20 deberán enviar sus solicitudes de matrícula del 20 al 22 de octubre, de 9 a. m. a 4 p. m., al correo [mesadeparteseeg.vrap@unmsm.edu.pe](mailto:mesadeparteseeg.vrap@unmsm.edu.pe), con el asunto: **MATRÍCULA 2020-II PRIMER SEMESTRE**, junto a su nombre completo y código de estudiante. Su matrícula será procesada en el SUM por la Oficina de Matrícula de la EEG.
5. Todas las solicitudes de matrícula de asignaturas de primer semestre serán procesadas a partir del 22 de octubre, por la Oficina de Matrícula de la EEG. **El inicio de clases de asignaturas de primer semestre es el 26 de octubre.**
6. Los estudiantes que todavía no ven su reporte de matrícula y han cumplido con todos sus requisitos para la matrícula regular y condicionada deberán comunicarse a [mesadeparteseeg.vrap@unmsm.edu.pe](mailto:mesadeparteseeg.vrap@unmsm.edu.pe).

7. Los estudiantes que **SOLAMENTE PRESENTEN CRUCES DE HORARIOS ENTRE ASIGNATURAS DE EEG** deberán comunicarse al correo de su área académica, adjuntando su reporte de matrícula. Las Áreas gestionarán las correcciones con la Oficina de Matrícula de la EEG.

Los correos son los siguientes:

Ciencias de la Salud: [areasalud.eeg@unmsm.edu.pe](mailto:areasalud.eeg@unmsm.edu.pe)

Ciencias Básicas: [areabasicas.eeg@unmsm.edu.pe](mailto:areabasicas.eeg@unmsm.edu.pe)

Ingeniería: [areaingenieria.eeg@unmsm.edu.pe](mailto:areaingenieria.eeg@unmsm.edu.pe)

Ciencias Económicas y De la Gestión: [areaeconomicas.eeg@unmsm.edu.pe](mailto:areaeconomicas.eeg@unmsm.edu.pe)

Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales: [areahumanidades.eeg@unmmsm.edu.pe](mailto:areahumanidades.eeg@unmmsm.edu.pe)

8. Las solicitudes de rectificación de matrícula deberán ser enviadas a los correos de las áreas académicas, adjuntando reporte de matrícula y **documentos que sustenten sus pedidos**. Las rectificaciones autorizadas serán procesadas desde el 9 al 12 de noviembre por la Oficina de Matrícula de la EEG.
9. Todo documento presentado debe estar firmado por el estudiante, caso contrario no tendrá validez.

NOTA: Días antes de la matrícula extemporánea, del 9 al 12 de noviembre, Se publicarán las especificaciones correspondientes.

Lima, 19 de octubre de 2020.

**LA COMISION**